



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 252/2011 se da por admitido el proyecto de tesis final del alumno de la Maestría en *Patrimonio Cultural Material, Administración, Conservación y Legislación* Ricardo César Lescano, denominado "Plan de gestión y administración del patrimonio cultural referido a las artes visuales para ciudades de 25 mil a 50 mil habitantes. Un estudio de Caso: ciudad de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina" y se designa al Dr. Eduardo E. Berberían como director de dicha tesis;

Y CONSIDERANDO:

Que el maestrando ha cumplido con lo previsto en el reglamento de Maestría;

Que de acuerdo al reglamento y atento a lo propuesto por el Comité Asesor de la carrera, corresponde designar el jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado Trabajo Final de Maestría;

Por ello,

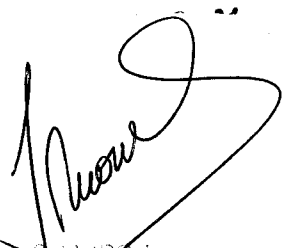
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

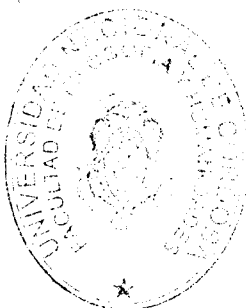
Art. 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Maestría del alumno Ricardo César Lescano, titulado "Plan de gestión y administración del patrimonio cultural referido a las artes visuales para ciudades de 25 mil a 50 mil habitantes. Un estudio de Caso: ciudad de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina", que estará integrado con los siguientes profesores titulares: Lic. Oscar Gubiani, Arq. María del Carmen Díaz Cabeza y Mgter. Tomás Ezequiel Bondone y por la Mgter. Gloria Palacios como suplente.

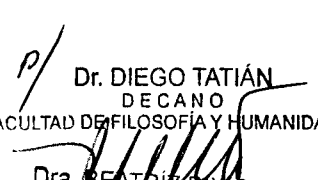
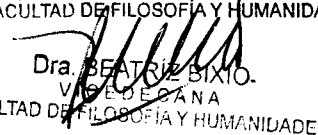
Art. 2º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA 01 ABR 2014

RESOLUCION N°: 284


Dra. Silvia
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES